



Instituto Tecnológico de Conkal

Subdirección Académica

División de Estudios Profesionales

Conkal, Yucatán

#OrgulloTecNM



Residencia Profesional

El proyecto de residencia profesional podrá realizarse de manera individual, grupal o interdisciplinaria dependiendo de los requerimientos y las características del proyecto de la empresa, organismo o dependencia.



Valor Curricular

- 10 CRÉDITOS
- DURACIÓN: DE 4 A 6 MESES
- 500 HORAS
- SE CURSA POR ÚNICA OCASIÓN



Requisitos

- Servicio Social Acreditado
- Actividades complementarias acreditadas (5 créditos)
- 80% de los créditos del plan de estudios aprobados
- No presentar asignaturas en curso especial
- Estar dentro del plazo de semestres para la conclusión de la carrera:
 - Modalidad mixta 16 semestres
 - Modalidad presencial 12 semestres



Cancelación de residencia profesional

- Por circunstancias especiales no imputables al estudiante tales como: huelgas, quiebras, cierre de empresas, organismo o dependencia, cambio de políticas empresariales u otras que haya tenido podrá solicitar la cancelación y asignación de otro proyecto o cualquier otra causa plenamente justificada.



Operación del proceso de residencia profesional



Anteproyecto de residencia profesional (Estudiante)

1. Registro de solicitud de residencias profesionales (TecNM-AC-PO-004-01) en el sistema Integral de Información (SII)
2. Visto Bueno por parte del Departamento de Gestión y Vinculación al formato de los datos registrados en la solicitud de residencias profesionales
3. Autorización por parte del coordinador de carrera a la solicitud de residencia profesional
4. Registro de documentación a través de la plataforma titulate.itconkal.edu.mx
 - Solicitud de residencias profesionales generada desde el SII
 - Formato de registro autorizado del proyecto en la oficina de investigación del departamento académico correspondiente (Anexo I o Anexo II)
 - Anteproyecto de residencia profesional con firmas completas
 - Carta de liberación Servicio Social (Copia digital)
 - **Fecha máxima de registro en plataforma:**
 - 11 de Junio de 2021 (Modalidad presencial)
 - 12 de Junio de 2021 (Modalidad Mixta)



Dictamen de residencias profesionales y asignación de asesor interno (Academias)

- Evaluación de Anteproyectos autorizados
- Asignación de asesores internos
- Impresión del Dictamen final de Residencias Profesionales aprobadas
- **Publicación de dictamen de anteproyectos:**
Modalidad presencial y mixta: 12 de Julio 2021



Cartas de presentación (Departamento de Gestión y Vinculación)

- Convenio con las empresas
- REQUISITOS PARA FIRMA DE CONVENIO
 1. Decreto de Creación o Acta Constitutiva
 2. Nombramiento (del representante de la dependencia)
 3. INE (Representante)
 4. Registro Federal de Causantes (Dependencia)
 5. Comprobante domiciliario (Dependencia)



Cartas de presentación (Departamento de Gestión y Vinculación)

- El DGTyV Elabora carta de presentación al estudiante.
- El DGTyV Recibe carta de aceptación



Inscripción y carga académica

El estudiante:

- Generar ficha de pago
- Realizar pago de reinscripción al periodo Agosto – Diciembre 2021 en las fechas establecidas
- Verificar con Control Escolar la activación de su folio de pago
- Verificar su activación en el sistema y la correspondiente carga de la residencia profesional en su horario.



Documentos mínimos en expediente de residencia profesional (Formato Digital)

- Solicitud de Residencia Profesional en el formato (TecNM-AC-PO-004-01)
- Anteproyecto firmado
- Carta de presentación (TecNM-AC-PO-004-03)
- Carta de aceptación (firmada y sellada por la empresa).
- Asignación de asesor interno de residencias profesionales en el formato TecNM-AC-PO-004-02 (Departamento académico)
- Formato de registro de asesoría de Residencias Profesionales por competencias (TecNM-AC-PO-004-07)
- Formato de evaluación y seguimiento de residencias profesionales en el formato TecNM-ACPO-004-08 (son dos).
- Formato de evaluación de reporte de residencias profesionales en el formato TecNM-AC-PO004-09.
- Carta de término de residencias profesionales emitido por la empresa.
- Informe final de residencias profesionales en formato digital.
- Copia de acta de calificaciones emitida por servicios escolares.



Registro de calificación

- Al cierre del sistema correspondiente al período Agosto – Diciembre 2021, se registrará la calificación asignada por el asesor interno siempre y cuando el residente tenga completo el expediente.
- En caso de que la Residencia Profesional corresponda a la última asignatura en la retícula del estudiante una vez registrada la calificación el sistema cambiara el estatus del estudiante a **EGRESADO**.



Observaciones

- Los estudiantes deberán notificar al coordinador en caso de baja, cambios o deserción de la Residencia Profesional en las fechas establecidas.
- En caso de no concluir con TODOS LOS REQUISITOS PROCEDIMENTALES Y DOCUMENTALES, la calificación se registrará como **NO ACREDITADA**



Coordinadores de carrera

- **Ingeniería en Administración**
M.F. Aurea Paola Villanueva Domínguez
- **Ingeniería en Agronomía (Modalidad Presencial)**
Dr. Luis Leonardo Pinzón López

Ingeniería en Agronomía (Modalidad Mixta)
M.C. Pablo Alfonso Velázquez Madrazo
- **Ingeniería en Desarrollo Comunitario**
M.I. Jorge Carlos Bojórquez Cat
- **Ingeniería en Tecnologías de Información y Comunicaciones**
M.C. Carlos López May
- **Licenciatura en Biología**
L.BIOL. Francisco Javier Reyna Díaz



Referencias

- Procedimiento para la planeación, operación y acreditación de las residencias profesionales por competencias (TecNM-AC-PO-004). Documentación disponible en:

<http://www.tecnm.mx>

Información y documentación del proceso de residencias

<http://www.itconkal.edu.mx/index.php/departamentos/division-de-estudios-profesionales/residencias-profesionales>



Gracias por tu atención

#OrgulloTecNM

